

sa lean á sus Feligreses este nuestro aviso paternal, las veces que creyesen oportuno, dándole la estension, que su amor al bien de la Patria, y del Rey les sugirieren: y esperamos que los demas Eclesiásticos contribuirán á la conservacion de la paz, é ilustrarán á sus convecinos de la obligacion en que se hallan de obedecer las leyes, y respetar las autoridades, evitando por estos medios los males que de otro modo pudieran temerse. Dado en San Márcos de Leon á 5 de Junio de 1820.

*José, Obispo Prior de Leon.*

Por mandado de S. S. I. el Obispo Prior mi Señor,  
*D. José Genaro  
 Aparicio.*

**LEON IMPRENTA DE MIÑON.**